Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 64-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 4 de junio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEPTIMA REUNION – SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 4 de junio de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 119 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 119

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien evaluar la factibilidad de incluir en el Proyecto de reforma de la Costa a la altura de 33 Orientales una rampa para pequeñas embarcaciones y baños públicos.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro